1ra Modificación
PAC 2021

E.P.S. SEDACAJ S.A.
¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

EPS SEDACAJ S.A.
DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y SS. GG.
RECIBI CONFORME
868
FECHA 19-07-21
8:14a.
FIRMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 083 -2021-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 15 de julio de 2021.

VISTO:

El Informe N° 155-2021-DLYSSGG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de julio de 2021, del Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

*Que, mediante Informe N° 155-2021-DLySSFG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de julio de 2021, el Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, solicita se expida la resolución correspondiente aprobando la **Primera** Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, ello en razón de la necesidad de incluir un (01) procedimiento de selección;*

Que, el Artículo 6°- numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, establece: "...(...)...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...(...)... ";

Que, por su parte el numeral 7.6 (sub numeral 7.6.1.) del Capítulo VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, precisa que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, de acuerdo a lo indicado en el informe de Visto, es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de cumplir con las formalidades establecidas y asegurar su ejecución;

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

***Artículo Primero. - APROBAR** la **Primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, de conformidad con la documentación adjunta que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución;*

***Artículo Segundo. - DISPONER** que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la División de Logística y SS.GG. (OEC), sea la responsable de realizar la publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.*

***Artículo Tercero. - HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución, a todas las Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y demás dependencias de la EPS SEDACAJ S.A.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Marco Tulio Narro Centurión
Gerente General (e)
EPS SEDACAJ S.A.

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660

OFICINA COMERCIAL
Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 2do Nivel

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002385-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : EPS SEDACAJ SA

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20113733641

F) PLIEGO : -

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único / Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Haz en la conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
19	1 - Unico	0 - Para Entidad		1 - Por procedimiento de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE PARA PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS TIPO CHORRO UNICO DN 15 - EPS SEDACAJ SA	[illegible]	49 - Unidad	2700.00	1 - Soles		432100.33	06	01	01	09	8 - Junio	201 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - 21	

Entidad:	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Año:	2021
Versión:	2
Fecha de Publicación	7/20/21 11:00 AM

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion	Versión
17	ADQUISICION DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE FRIA PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS, TIPO CHORRO UNICO DN 15 - EPS SEDACAJ SA	Bien	Licitación Pública	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	402166.33	Junio	Incluido	2

2da Modificación
PAC 2021

E.P.S. SEDACAJ S.A.
¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

EPS SEDACAJ S.A.
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SS. GG.
RECIBI CONFORME
1068 F:03
FECHA 02-09-21
11:09 am FIRMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 101 -2021-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 31 de agosto de 2021.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 003-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de enero de 2021,

La Resolución de Gerencia General N° 083-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 15 de julio de 2021,

El Informe N° 182-2021-DLYSSGG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 24 de agosto de 2021, del Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 083-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 15 de julio de 2021, se aprobó la Primera Modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

*Que, mediante Informe N° 182-2021-DLySSFG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 24 de agosto de 2021, el Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, solicita se expida la resolución correspondiente aprobando la **Segunda** Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, ello en razón de la necesidad de incluir un (01) procedimiento de selección;*

Que, el Artículo 6° - numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, establece: "...(...)...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...(...)...";

Que, por su parte el numeral 7.6 (sub numeral 7.6.1.) del Capítulo VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, precisa que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, de acuerdo a lo indicado en el informe de Visto, es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de cumplir con las formalidades establecidas y asegurar su ejecución;

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

***Artículo Primero. - APROBAR** la **Segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, de conformidad con la documentación adjunta que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución;*

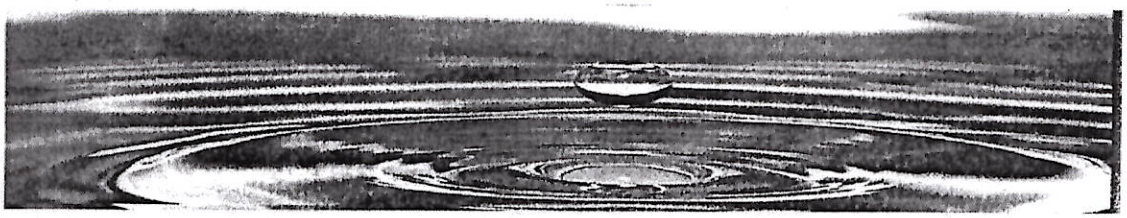

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660

OFICINA COMERCIAL
Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 2do Nivel
076-367952

E.P.S. SEDACAJ S.A.
¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

Artículo Segundo. - DISPONER *que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la División de Logística y SS.GG. (OEC), sea la responsable de realizar la publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.*

Artículo Tercero. - HÁGASE *de conocimiento la presente Resolución, a todas las Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y demás dependencias de la EPS SEDACAJ S.A.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EPS SEDACAJ S.A. - Oficina Asesoría Legal

EPS SEDACAJ S.A. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CAJAMARCA

EPS SEDACAJ S.A. GERENCIA GENERAL

Ing. Marco Tulio Narro Centurión
Gerente General (e)
EPS SEDACAJ S.A.

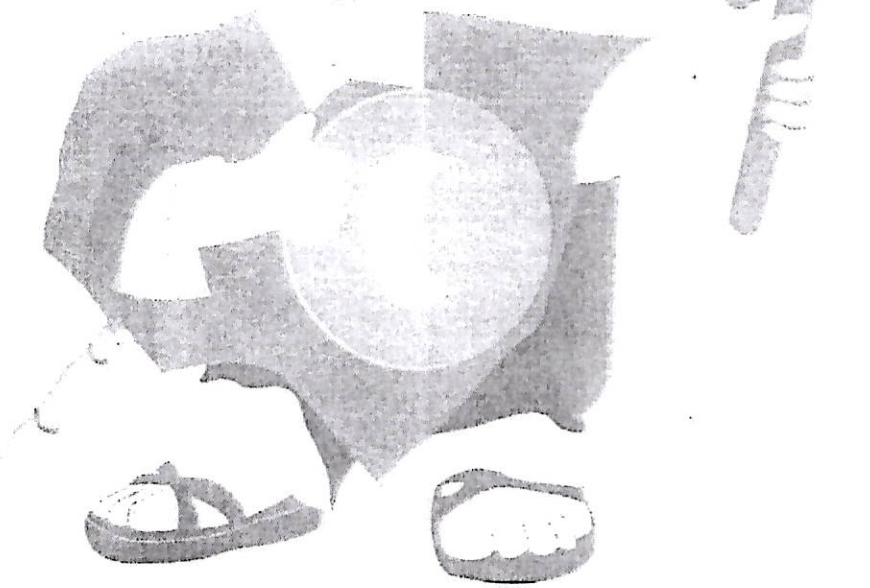

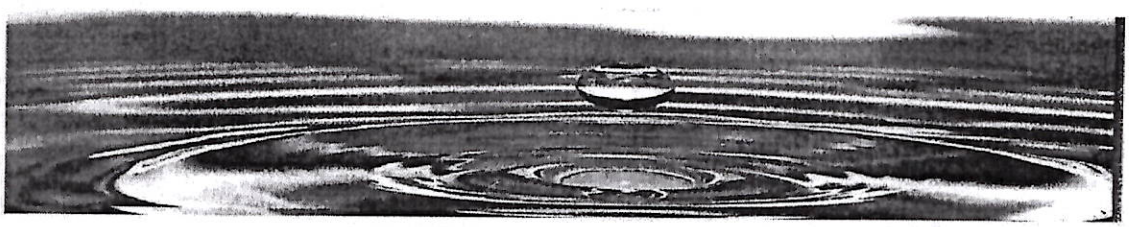

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660

OFICINA COMERCIAL
Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 2do Nivel
076-367952

Entidad:	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.
Año:	2021
Versión:	3
Fecha de Publicación	9/6/21 2:00 PM

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion	Versión
18	ADQUISICION DE ARENA SILICEA PARA FILTROS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA APOLONIA -EPS SEDACAJ SA	Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	282905	Setiembre	Incluido	3

3ra Modificación
PAC 2021

E.P.S. SEDACAJ S.R.
¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 142 -2021-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 01 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 003-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de enero de 2021,

La Resolución de Gerencia General N° 083-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 15 de julio de 2021,

La Resolución de Gerencia General N° 101-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 31 de agosto de 2021,

El Informe Nº 230-2021-DLYSSGG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 26 de noviembre de 2021, del Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 083-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 15 de julio de 2021, se aprobó la Primera Modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 101-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 31 de agosto de 2021, se aprobó la Segunda Modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

Que, mediante Informe Nº 230-2021-DLySSFG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 26 de noviembre de 2021, el Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, solicita se expida la resolución correspondiente aprobando la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, ello en razón de la necesidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, el Artículo 6° - numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. Nº 344-2018-EF, establece: "...(...)...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...(...)...";

Que, por su parte el numeral 7.6 (sub numeral 7.6.1.) del Capítulo VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, precisa que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, de acuerdo a lo indicado en el informe de Visto, es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de cumplir con las formalidades establecidas y asegurar su ejecución;

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660

OFICINA COMERCIAL
Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 2do Nivel

E.P.S. SEDACAJ S.R.
¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

***Artículo Primero. - APROBAR** la **Tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, de conformidad con la documentación adjunta que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución;*

***Artículo Segundo. - DISPONER** que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la División de Logística y SS.GG. (OEC), sea la responsable de realizar la publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.*

***Artículo Tercero. - HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución, a todas las Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y demás dependencias de la EPS SEDACAJ S.A.*

EPS SEDACAJ S.A. - Oficina Asesoría Legal

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EPS SEDACAJ S.A. - GERENCIA GENERAL - CAJAMARCA

Ing. Marco Tulio Narro Centurión
Gerente General (e)
EPS SEDACAJ S.A.

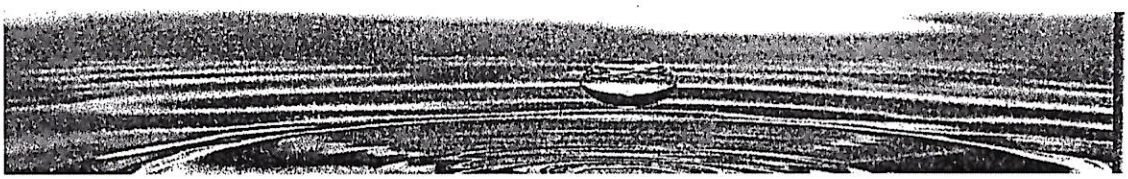

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660

OFICINA COMERCIAL
Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 3do Nivel

E.P.S. *Sedacaj* S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

DIVISIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

Cajamarca, 26 de noviembre del 2021.

E.P.S. SEDACAJ S.A. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBIDO 26 NOV 2021 9139 Nº DOC. 4625 F.02

Informe 230-2021-DLySSGG/EPS SEDACAJ S.A.

A : CPC. AMILCAR HOYOS CUBAS
Jefe (e) de Administración y Finanzas EPS SEDACAJ S.A

Asunto : Plan Anual de Contrataciones 2021

Referencia : Memorándum Nº 079-2021-OGAF/EPS SEDACAJ SA
Informe Nº 718-2021-GI/EPS SEDACAJ SA

EPS SEDACAJ S.A. Secretaría Recepción Mesa de Partes RECIBIDO Día: 26-11-2021 Hora: 12:30 N° Doc. 5064 Firma: F.02

De mi consideración

Tengo a bien dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarlo y a la vez solicitar la aprobación de la Versión Nº IV PAC 2021, el cual incorpora un (04) proceso de selección de acuerdo al Anexo adjunto, cuyo objeto de convocatoria es:

-Obra: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2019 DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA - CAJAMARCA-CAJAMARCA CUI 2335453.

- Consultoría: SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2019 DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA CUI 2335453.

- Consultoría: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MIGUEL DE PALLAQUES CUI 2377420.

-Consultoria: SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MIGUEL DE PALLAQUES CUI 2377421.

Es cuanto se solicita en cumplimiento de Articulo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro en particular quedo de usted.

EPS SEDACAJ S.A. ASESORÍA LEGAL INTERNA RECIBIDO FECHA: 30 NOV 2021 HORA: 09:19 Nº DOC.: 5090 FOLIOS: 02 FIRMA:

Atentamente,

E.P.S. SEDACAJ S.A. Oficina General de Planificación RECIBIDO 25 NOV 202 02 Nº Doc. 4570

Sr. Cecilio Cueva Calua
JEFE (e) DIV. LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
E.P.S. SEDACAJ S.A.

CC.
Archivo

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002394-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.

B) AÑO : [illegible] 2021 [illegible]

C) SIGLAS : EPS SEDACAJ SA

D) UNIDAD EJECUTORA : LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

E) RUC : [illegible]

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N° REF	Item Único Relación de Bien	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Familia, ...)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN: DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	[illegible] DIVISIÓN DEL FACTOR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
19	1 - Único	0 - Por la Entidad	[illegible]	1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	3 - OBRAS		0 - NO	[illegible]	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2019 DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA CUI [illegible]	[illegible]	30 - Servicio	1.00	1 - Soles	[illegible]	[illegible]	06	01	01	13	12 - Diciembre	101 - Sin Modalidad	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES		0 - SI	[illegible]
20	1 - Único	0 - Por la Entidad	[illegible]	1 - Por procedimientos de selección	71 - Concurso Público	4 - CONSULTORIA DE OBRAS		0 - NO	[illegible]	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2019 DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA CUI [illegible]	[illegible]	30 - Servicio	1.00	1 - Soles	[illegible]	[illegible]	06	01	01	13	12 - Diciembre	101 - Sin Modalidad	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES		0 - SI	[illegible]
21	1 - Único	0 - Por la Entidad	[illegible]	1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIA DE OBRAS		0 - NO	[illegible]	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MIGUEL DE PALLAQUES CUI [illegible]	[illegible]	30 - Servicio	1.00	1 - Soles	[illegible]	[illegible]	06	01	01	13	12 - Diciembre	101 - Sin Modalidad	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES		0 - SI	[illegible]
22	1 - Único	0 - Por la Entidad	[illegible]	1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIA DE OBRAS		0 - NO	[illegible]	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MIGUEL DE PALLAQUES CUI [illegible]	[illegible]	30 - Servicio	1.00	1 - Soles	[illegible]	[illegible]	06	01	01	13	12 - Diciembre	101 - Sin Modalidad	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES		0 - SI	[illegible]

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Logística y Servicios Generales
EPS SEDACAJ S.A.

Entidad: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.

Año: 2021

Versión: 4

Fecha de Publicación 12/3/21 10:13 AM

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion	Versión
22	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MIGUEL DE PALLAQUES CUI 2377421	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	1	[Donaciones y Transferencias]	108825.5	Diciembre	Incluido	4
21	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MIGUEL DE PALLAQUES CUI 2377420	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	1	[Donaciones y Transferencias]	199606.44	Diciembre	Incluido	4
20	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2019 DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA CUI 2335453	Consultoría de Obra	Concurso Público	1	[Donaciones y Transferencias]	1015813.23	Diciembre	Incluido	4
19	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2016-2019 DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA CUI 2335453	Obra	Licitación Pública	1	[Donaciones y Transferencias]	21515948.46	Diciembre	Incluido	4

4ta Modificación
PAC 2021

E.P.S. SEDACAJ S.R.
¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 156 -2021-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 23 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 003-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de enero de 2021,

La Resolución de Gerencia General N° 083-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 15 de julio de 2021,

La Resolución de Gerencia General N° 101-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 31 de agosto de 2021,

La Resolución de Gerencia General N° 142-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 01 de diciembre de 2021,

El Informe N° 248-2021-DLYSSGG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 23 de diciembre de 2021, del Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 083-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 15 de julio de 2021, se aprobó la Primera Modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 101-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 31 de agosto de 2021, se aprobó la Segunda Modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 142-2021-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 01 de diciembre de 2021, se aprobó la Terecera Modificación al el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2021;

*Que, mediante Informe N° 248-2021-DLySSFG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 23 de diciembre de 2021, el Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, solicita se expida la resolución correspondiente aprobando la **Cuarta** Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, ello en razón de la necesidad de incluir un (01) procedimientos de selección;*

Que, el Artículo 6° - numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, establece: "...(...)...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...(...)...";

Que, por su parte el numeral 7.6 (sub numeral 7.6.1.) del Capítulo VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, precisa que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la

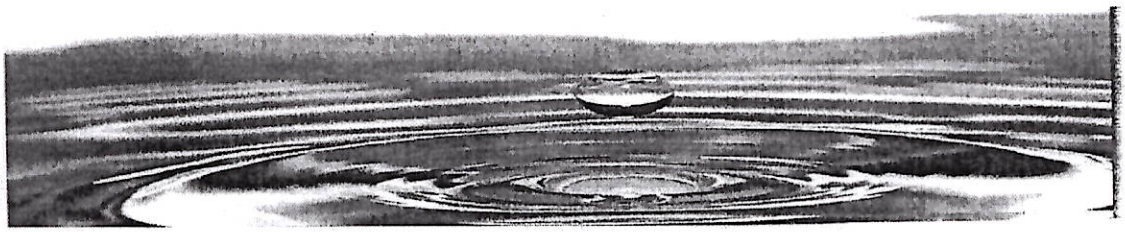

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660

OFICINA COMERCIAL
Av. Perú N° 650
C.C. El Quinde - 2do Nivel
076-367952

E.P.S. SEDACAJ S.R.
¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, de acuerdo a lo indicado en el informe de Visto, es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de cumplir con las formalidades establecidas y asegurar su ejecución;

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

***Artículo Primero. - APROBAR** la **Cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2021, de conformidad con la documentación adjunta que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución;*

***Artículo Segundo. - DISPONER** que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la División de Logística y SS.GG. (OEC), sea la responsable de realizar la publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.*

***Artículo Tercero. - HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución, a todas las Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y demás dependencias de la EPS SEDACAJ S.A.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Marco Tulio Narro Centurión
Gerente General
EPS SEDACAJ S.A.

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-353660

OFICINA COMERCIAL
Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 2do Nivel
076-367952

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002395-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : EPS SEDACAJ SA

D) UNIDAD EJECUTORA : LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

E) RUC : 20113733641

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EJECUCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
21	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	2?1 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA EPS SEDACAJ SA	921015010094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		212571	06	01	01	09	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES		0 - SI	

Entidad: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.

Año: 2021

Versión: 5

Fecha de Publicación 12/29/21 7:15 PM

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion	Versión
23	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA EPS SEDACAJ SA	Servicio	Contratación Directa	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	212571	Diciembre	Incluido	5